

SEMINARIO DE LETRAS

(CURSOS DE INVESTIGACION)

EL CONFLICTO PERU-BOLIVIANO DE 1853 COMO CAUSA DE LA REVOLUCION DE 1854.

Aprovechando la oportunidad que le proporcionaba la pacificación interna de Bolivia, el ministro del Perú en La Paz requirió el cumplimiento del tratado de amistad y comercio que los gobiernos del Perú y Bolivia habían suscrito en 1848.

La suscripción de éste tratado había sido aconsejada por don Manuel del Río en la memoria que — como ministro de Hacienda — elevó a la legislatura de 1847, y estuvo encaminada a contener la inundación de los mercados peruanos con la moneda feble que Santa Cruz había hecho acuñar en Bolivia, inundación que se debía a la paridad legal de las monedas peruana y boliviana, en tanto que ambas tomaron como tipo el del antiguo peso español. Pero esta paridad había llegado a ser nominal, porque Santa Cruz había lanzado a la circulación una moneda de baja ley argentífera y de menor peso material, que, a pesar de su desvalorización real y de su cotización inferior a la de la moneda peruana, tenía en el interior de la república el mismo valor que el peso peruano. Y en las casas de moneda de Cuzco, Arequipa y Junín, comenzaban a acuñarla de igual tipo.

En 1847 se estimaba que solamente en los departamentos del sur circulaban unos cuatro millones de estos pesos, cuyo valor real era igual a los dos tercios de su valor nominal. Y estimando que la expansión de esta moneda podría determinar la desvalorización de todo el circulante — desvalorización que originaría una pérdida superior a un millón de pesos —, don Manuel del Río propugnaba la negociación de un tratado con Bolivia, para lograr que su gobierno detuviese la acuñación de moneda de baja ley y reprimiese su

circulación; o, si el gobierno de Bolivia se negaba a negociar el tratado, proponía que la moneda boliviana fuese aceptada en conformidad con su valor intrínseco, sin que esto menoscabara el derecho del gobierno peruano a exigir la compensación de la pérdida material ocasionada por la masa de dinero de baja ley que existiera en la circulación, y que el Perú hubiera recibido aceptando su valor nominal.

Comprendió el gobierno de Bolivia que su comercio con el Perú hubiera sido enormemente afectado por la adopción de estas medidas, y en el tratado de 1848 se comprometió a restablecer la buena moneda, deteniendo la acuñación de la moneda feble y retirando de la circulación la ya existente. La negociación de este tratado fué facilitada por el advenimiento del general Belzu — cuya sublevación contra el gobierno del general Ballivián fué apoyada por Castilla —; pero fueron muy agudas las resistencias que hubo de vencer en los primeros años de su gobierno, y como los recursos naturales del estado no eran suficientes para atender simultáneamente a la sofocación de esas resistencias y a las obligaciones ordinarias del gobierno, el general Belzu remedio la exhaución del tesoro mediante nuevas emisiones de moneda feble. Por no tener una ley determinada y ser de peso variable, la circulación de esta moneda no podía ser reprimida con las medidas que aconsejara don Manuel del Río; y, por otra parte, su creciente abundancia causaba la desaparición de la buena moneda, y lesionaba la normalidad de las relaciones comerciales peruanas en tanto que la variación de sus características impedía valorizarla uniformemente.

Varias fueron las reclamaciones planteadas por don Gregorio Paredes — ministro del Perú en La Paz —, pero ninguna de ellas encontró acogida en el gobierno de Bolivia y, al contrario, fueron tantos los rozamientos diplomáticos provocados por aquellas reclamaciones, y tantas las quejas acumuladas contra el representante del Perú que el gobierno había decidido relevarlo de sus funciones. Pero no fué puesta en práctica esta disposición, porque el ministro de relaciones exteriores de Bolivia — Rafael Bustillos — instruyó al intendente de policía de La Paz para que expulsara al representante peruano, pues pretendía que eran falsos los informes que elevara a la cancillería peruana; y, en cumplimiento de estas instrucciones, el intendente allanó el domicilio del señor Paredes y lo compelió a que inmediatamente abandonase el país (26 de marzo de 1853).

De inmediato, el ministro de relaciones exteriores del Perú — José Manuel Tirado — procuró disimular la magnitud de la ofensa inferida al representante peruano, y se limitó a pedir una simple satisfacción; pero fué tal la trascendencia que en todos los pueblos llegó a alcanzar en incidente, que el 23 de abril promulgó el gobierno un decreto que recargaba los derechos aduaneros de las mercaderías bolivianas y establecía otras represalias de carácter comercial.

El 6 de mayo, el gobierno peruano enviaba un ultimátum al de Bolivia, en el cual exigía indemnización por los perjuicios que hubieren ocasionado las violaciones del tratado de 1848 y pedía, además, la destitución del ministro de Relaciones Exteriores y del Intendente de policía que ejecutara la arbitraria orden impartida por aquél, el restablecimiento de los agentes peruanos y la otorgación de garantías para que otros agentes diplomáticos se instalaran en aquellos lugares que eligiera el gobierno peruano. Pero, en su respuesta del 15 de mayo, el gobierno boliviano rechazó las demandas formuladas en ese ultimátum, y unánimemente se levantó la opinión de todos los pueblos del Perú, reclamando el empleo de la guerra para vengar la ofensa inferida a toda la nación en la persona de su representante. Tanto más unánime iba siendo este clamor cuanto más fuerte se hacía la oposición, en virtud del descontento provocado por la política económica del gobierno y los escándalos a que había dado lugar; y la oposición reclamaba la intervención del Congreso, para que los pueblos autorizaran — por medio de sus representantes — la solución bélica del conflicto. Pero no acogía el gobierno aquella demanda popular y, mientras esperaba la reunión de la legislatura ordinaria, pretendía disculpar su indolencia pregonando la debilidad militar del Perú, y tomando medidas de carácter preventivo.

Consideraba el gobierno que las rentas fiscales habían sido comprometidas por los créditos que otorgaran los consignatarios del huano, y por las operaciones de la consolidación, y que sus atribuciones legales no le permitían aplicar a la guerra los ingresos presupuestados; que una campaña contra Bolivia no podía ser llevada a feliz éxito solamente con los dos mil hombres de que entonces se componía el ejército del Perú, y era, por lo tanto, necesario, esperar que se terminase el reclutamiento de los nuevos conscriptos, pues esto elevaría a tres mil el efectivo del ejército peruano; que el Perú estaba prácticamente desarmado, pues eso significaba la carencia de municiones, y la vejez de aquellos fusiles y cañones que tantas veces habían sido utilizadas en las largas luchas civiles.

Pero las armerías europeas debían atender un pedido de siete mil fusiles, que, unidos a los nueve cañones que se habían mandado construir y a una conveniente dotación de municiones, debían convertir la artillería peruana en la primera de Sudamérica. Sin esperar la conclusión del reclutamiento, el gobierno quiso reforzar su seguridad interna, y constituir una reserva militar, y organizó las guardias nacionales; pero esto apresuró su derrumbamiento, porque los elistas y los vivanquistas se incorporaron a las guardias nacionales, y fueron dotados de armamentos que más tarde utilizarían contra el gobierno. Y, para proveer a las inmediatas necesidades de la guerra, el gobierno habilitó una partida de un millón de pesos, de cuya aplicación debería dar cuenta al congreso.

El 31 de mayo embarga el gobierno un cargamento de cascaquilla almacenado en la Aduana de Arica, y, en represalia, el go-

bierno de Bolivia decreta la interdicción del comercio con el Perú. Pero tanta insistencia ponen en juego los agentes de la oposición, para presentar como desmedida la magnitud de la represalia y como suicida la inactividad del gobierno, que en todos los pueblos se levantan actas que — con admirable uniformidad de criterio — confirman la voluntad de recurrir a la guerra. De sesenticuatro, cincuentitrés eran las provinias que hasta el 20 de junio se habían pronunciado en este sentido, y para satisfacer las demandas populares el gobierno movilizó algunas fuerzas hacia el puerto de Cobija que — por su escasa importancia militar y su carencia de fortificaciones — fué fácilmente ocupado, y fomentó la guerra civil en Bolivia, protegiendo al general Agreda para que se pronunciara contra el gobierno del general Belzu.

Sin declarar la guerra, el gobierno peruano realizaba, en la práctica, una política guerrera, pero con tan poco acierto aprovechaba las coyunturas favorables que las medidas adoptadas no reportaban sino estériles resultados. Y aunque eran rudas las impugnaciones que la oposición lanzaba contra el gobierno, aún no habían llegado los ánimos hasta esa exaltación tan característica de un ambiente conspirativo, porque era opinión generalmente extendida que el ejército habría de restablecer el respeto de los derechos nacionales cuando el Congreso aprobara la declaratoria de guerra. Pero se reunió el Congreso el 28 de julio de 1853, aprobó la declaratoria de guerra, autorizó al general José Rufino Echenique para que tomara el mando de las operaciones militares y lo investió de los poderes extraordinarios que le permitieran significar a la oposición; y, a pesar de ello, el gobierno no hacía progresar las operaciones militares contra Bolivia y dejaba que se perdieran las ventajas alcanzadas. La movilización de algunos regimientos hacia la frontera no podía ser tenida sino como una demostración de fuerza, en tanto que sus jefes deberían esperar las órdenes del general Echenique, y el empeño con que éste permanecía acantonado en Lima justificaba las impugnaciones de la oposición interna y alentaba la agresividad del enemigo exterior.

De acuerdo con los principios constitucionales, la oposición esperaba que la presidencia vacaría cuando el general José Rufino Echenique tomara el mando del ejército en campaña; y, respaldado éste por el voto de un Congreso adicto, se había aplicado a utilizar los poderes extraordinarios de que había sido investido. Deseaba acallar las voces de la oposición, entorpeciendo — con prisiones y destierros — la actividad de sus más visibles directores y privando a sus partidarios de toda colocación importante. Pero ya no eran eficaces estos recursos, porque su indolente pasividad había conducido al general Echenique hacia un triste dilema: si tomaba el mando del ejército en campaña, se inhabilitaba para ejercer el poder ejecutivo; y, si permanecía en Lima, eludiendo la responsabilidad del cargo militar que le había conferido el Congreso, atentaba

contra la seguridad nacional y se hacía indigno de dirigir los destinos del país.

Natural era, pues, que el descontento se extendiera y que se agudizara la complejidad del problema. Parecía que iban a desbordarse las subterráneas manifestaciones de la oposición y que en los departamentos del sur ganaban terreno los sentimientos regionalistas, porque violentamente se oponían la magnitud a que había llegado el conflicto y la triste insuficiencia de las medidas que adoptaba el gobierno. Y ya había quienes se basaban en la intensidad del comercio de Bolivia con los departamentos del sur, o en sus estrechas vinculaciones sociales y geográficas, para juzgar que el conflicto habría de proyectarse hacia la segregación de esos departamentos o hacia su anexión a Bolivia.

Tan minado estaba interiormente y tanto temía las consecuencias que pudiera tener una política guerrera, que el gobierno comenzaba a buscar la paz. Pero no la buscaba en una honorable transacción diplomática, ni por medio de una gallarda ostentación de fuerza, sino merced a un artificio legal que, por tratar de eliminar la causa del conflicto, equivalía a una retirada. Ese artificio fué la ley promulgada por el Congreso el 19 de noviembre de 1853, que mandaba retirar de la circulación la moneda feble boliviana, y autorizaba al ejecutivo para fijar la fecha a partir de la cual todos los pagos deberían ser hechos en moneda nacional.

Después de haber intervenido en acontecimientos de tanta trascendencia como el "abrazo de Maquinguayo", el general José Rufino Echenique se había retirado de la vida política en 1836, cuando el gobierno de Orbegoso negoció la intervención de Santa Cruz. Pero era uno de los terratenientes más rico del Perú, y estuvo dispuesto a colaborar en el gobierno autocrático de Vivanco. Luego se opuso a las pretensiones que don Domingo Elías quería llevar a la práctica, apoyándose en la autoridad extraordinaria de que fué investido cuando Vivanco salió de Lima para combatir a Castilla; se opuso, también, a los proyectos dictatoriales de San Román, cuando éste quiso organizar una revuelta contra el Consejo de Estado, después de la batalla de Carmen Alto; y favoreció con su adhesión al gobierno de Castilla, porque estaba capacitado para garantizar el orden y porque había restablecido el imperio de la constitución reaccionaria de Huancayo.

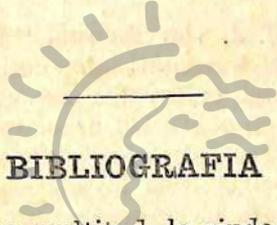
Llamado por Castilla para ocupar el Ministerio de Guerra, el general José Rufino Echenique desempeña las funciones propias de este cargo hasta que es elegido para presidir el Consejo de Estado (1847). Como tal, debería substituir a Castilla en caso de ausencia, muerte o cesación, y San Román le ofrece la dirección de la revuelta anticastillista que entonecs organizaba, porque su cooperación — como Presidente del Consejo de Estado — legalizaba la sucesión del gobierno; pero Echenique rechaza tal proposición y denuncia ante Castilla los planes revolucionarios de San Román.

El 17 de febrero de 1850 es oficialmente proclamada su candi-

datura a la presidencia; y, para oponerse a su posible elección, San Román impugna la peruanidad de su nacimiento, aprovechando el hecho de que los libros bautismales de Puno habían sido destruidos. Pero el gobierno, que apoyaba la candidatura de Echenique, dilató el esclarecimiento de esta impugnación, y después de las elecciones del 25 de diciembre de 1850 convocó al Congreso, para proclamar al presidente que hubiere resultado elegido por el voto popular. Reunido el 20 de abril de 1851, el Congreso ratificó un voluminoso expediente judicial que reconocía la nacionalidad de Echenique, y, de acuerdo con el resultado del sufragio, lo proclamó Presidente de la República.

Aquél mismo día tomó posesión del mando el general José Rufino Echenique, y en su discurso inaugural dijo: Ya no soy el caudillo de un partido sino el jefe de la Nación". Llegaba, pues, a la presidencia, con un concepto autoritarista que muy pronto habría de oscurecer su administración.

ALBERTO TAURO.



BIBLIOGRAFIA

Basadre, Jorge: "La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú".— Imprenta A. J. Rivas Berrio, Lima — 1929.

Basadre, Jorge: "La iniciación de la República".— Librería Francesa Científica y Casa Editorial F. y E. Rosay.— Lima — 1929 (2 tomos).

Basadre, Jorge: "Perú, problema y posibilidad".— Librería Francesa Científica y Casa Editorial F. y E. Rosay, Lima — 1931.

Casós, Fernando: "La revolución de 1854".— Imprenta Republicana de Julio Rufino Oblitas, Cuzco — 1854.

Dancuart, Emilio: "Anales de la Hacienda Pública del Perú".

Echenique, José Rufino: "Vindicación".— (El general Echenique, presidente despojado del Perú, en su vindicación).— Nueva York — 1855.

Ugarte, César Antonio: "Bosquejo de la historia económica del Perú".— Imprenta Cabieses, Lima — 1926.

Ulloa, José Casimiro: "El Perú en 1853" o "Un año de su historia contemporánea".— Imprenta de Maulde y Renou, París — 1854.

Vivanco, Mariano Ignacio: "Exposición que hace el general Vivanco al Perú, y a Arequipa en particular, de los motivos y razones que ha tenido para no actuar parte en la actual guerra civil".— Tipografía de "El Heraldó", Lima — 1854.